Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 15/2023

ID: 431.801

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/23-ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

El Memorando ALM N° 32/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, por el cual se remite el listado de productos de limpieza que serán necesarios para el ejercicio fiscal 2023;

El Memorando DC Nº 217/2023, de fecha 11 de abril de 2023, solicitando especificaciones técnicas a la Dirección de Servicio Generales;

El Memorando DC Nº 288/2023, de fecha 24 de abril de 2023, solicitando a la Dirección de Presupuesto el informe de afectación presupuestaria;

El Memorándum DSG Nº 105/2023, de fecha 19 de abril de 2023, en el cual remiten las especificaciones técnicas solicitadas;

El Informe DP N° 164/2023, de fecha 16 de mayo de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitada;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 14/23 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/23-ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO UNA, en el cual se establece el precio promedio de los presupuestos obtenidos;

El ID Nº 431.801 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/23-ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO UNA;

La Nota DC N° 109/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 308.142, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: AMBIENTAL S.A, BASE BASE S.A., CARMELO MACIEL FLORENTIN, FERRETOTTAL S.A., PROALCA S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., BRINGCO S.A. y MOLMAN S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 15 de junio de 2023;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Abg. Leticia Salinas F.
Secretaria
DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 6° de la Ley Nº 2.051/2003, y su Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de la Dirección de Contrataciones, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/23-ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO UNA- ID N° 431.801; Se propone que se verifique minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO UNA- ID N° 431.801", de fecha 15 de junio de 2023, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	15.713.320
2	BRINGCO S.A.	18.190.000
3	MOLMAN S.A.	8.894.250

Abg. Leticia Salinas
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.

1- Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** 80002756-6	**BRINGCO S.A.** 80063527-2	**MOLMAN S.A.** 80014304-3
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 04.	Cumple según Folio N° 02 al 04.	Cumple segúr Folio N° 01 al C6
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple según Folio N° 05.	Cumple según Folio N° 06	Cumple según Folio N° 07

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** 80002756-6	**BRINGCO S.A.** 80063527-2	**MOLMAN S.A.** 80014304-3
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1745905	Cumple según Constancia SIPE N° 1745864	Cumple según Folio Nº 08
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia SIPE N° 1745905	Cumple según Constancia SIPE N° 1745864	Cumple según Constancia SIPE N° 1746029
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1745905	Cumple según Constancia SIPE N° 1745864	Cumple según Constancia SIPE N° 1746029
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	Cumple según Constancia SIPE N° 1745905	Cumple según Folio Nº 11	Cumple según Constancia SIPE N° 1746029

Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *			

Observaciones:
El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**): La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., si bien ofertaron varios productos de origen nacional, no cuenta con el certificado.

2- Seguidamente, las empresas analizadas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., BRINGCO S.A. y MOLMAN S.A., cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor las ofertas, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas, de conformidad a lo expresado en el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA GS.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA
Emporio Ferretería S.R.L.	15.713.320	0	15.713.320
Bringco S.A.	18.190.000	0	18.190.000
Molman S.A.	8.894.250	0	8.894.250

Abg. Leticia Galiano
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/23- ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO UNA- ID Nº 431.801

							EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			BRINGCO S.A.			MOLMAN S.A.		
Item	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Total	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION %
1	**Balde prensa mopas** de 25 litros. Amarillo. Balde trapeador con prensa lateral con sistema de barreras Wave Brake rompe olas, evita el salpicado del agua durante el traslado del carro en un 80%. Manija incorporada para fácil descarga. Prensa probadas para durar 5 años o 200.000 ciclos prensados (Teniendo los cuidados correspondientes de uso correcto). Capacidad 25 litros. Longitud del producto: 47,96cm; alto del producto: 59,69cm; ancho del producto: 42,24cm; peso del producto: 9,38Kg. pieza de repuesto disponibles: prensa y ruedas (repuestos se venden por separado).	UNIDAD	UNIDAD	30	596.500	17.895.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
2	**Mopa Húmeda** de algodón 340 gramos. Sujecion lateral con pinza, punta doblada y cocida para mayor resistencia y durabilidad	UNIDAD	UNIDAD	120	32.500	3.900.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
3	**Mango de aluminio** para mopa humeda de 152 cm de largo y 22 mm de grosor punta color rojo.	UNIDAD	UNIDAD	36	67.000	2.412.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
4	**Sujetador de mopas** con rosca de presión. Para mopas de sujeción lateral. Adaptable a mangos de hasta 24mm de grosor.	UNIDAD	UNIDAD	72	36.000	2.592.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
5	**Mopa polvo** de algodón punta doblada para mayor durabilidad. Adaptable a soporte de de 60 cm	UNIDAD	UNIDAD	100	54.500	5.450.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
6	**Mopa polvo** de algodón punta doblada para mayor durabilidad. Adaptable a soporte de de 40 cm	UNIDAD	UNIDAD	100	48.000	4.800.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
7	**Soporte metálico para mopa polvo** de 60 cm, con rosca universal para cualquier tipo de mango de hasta 24mm. Estructura fabricada en metal galvanizado y soporte de plástico.	UNIDAD	UNIDAD	36	98.000	3.528.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
8	**Soporte metálico para mopa polvo** de 40 cm, con rosca universal para cualquier tipo de mango de hasta 24mm. Estructura fabricada en metal galvanizado y soporte de plástico.	UNIDAD	UNIDAD	36	90.000	3.240.000	67.470	2.428.920	33%	NO COTIZA			NO COTIZA		
9	**Mango de aluminio** rugoso sin rosca para soporte de mopa polvo de 140cm de largo x 22mm de grosor.	UNIDAD	UNIDAD	36	31.500	1.134.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
10	**Rueda plástica para prensa mopas wave breake:** Resistente y durable. Rueda giratoria, Banda de rodadura de goma termoplástica en núcleo de poliolefina	UNIDAD	UNIDAD	24	122.000	2.928.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
11	**Cera liquida para piso color negro**, alto rendimiento, secado rápido y homogéneo con brillo instantáneo, agradable fragancia con notas de lavanda de alta residualidad en el ambiente. Presentación en bidón de 900 ml	UNIDAD	UNIDAD	200	41.000	8.200.000	37.420	7.484.000	10%	32.000	6.400.000	-22%	NO COTIZA		
12	**Papel tissue o pañuelos faciales** en caja 495 x 240 x 342mm que contienen 75 unidades de hojas doble de color blanco	UNIDAD	UNIDAD	480	16.500	7.920.000	NO COTIZA			12.000	5.760.000	-27%	8.050	3.864.000	-51%
13	**Alcohol liquido al 70%** en frascos de 1 litro con atomizador	UNIDAD	UNIDAD	100	14.500	1.450.000	14.500	1.450.000	0%	16.300	1.630.000	12%	20.355	2.035.500	40%
14	**Polvo limpiador cloro** para multisuperficies en envase de plástico por 300grs.	UNIDAD	UNIDAD	100	7.000	700.000	6.130	613.000	14%	6.500	650.000	-7%	5.280	528.000	-25%
15	**Insecticida mata todo:** Efecto rápido y ultra fulminante Multiinsecticida con alto poder de volteo y efecto fulminante ideal eliminar instantáneamente todo tipo de insectos: Fenitrotión 0.5% + Cipemetrina 0.3% + BPO 0.3% + Imiprotrina 0.1%Presentación en latas de 400ml	UNIDAD	UNIDAD	150	25.000	3.750.000	22.260	3.339.000	12%	25.000	3.750.000	0%	16.445	2.466.750	-34%
16	**Naftalina** presentación en paquetes de 25 gr repelente de polillas y cucarachas	UNIDAD	PAQUETE	120	3.000	360.000	3.320	398.400	-10%	NO COTIZA			NO COTIZA		
17	**Balde plástico** con mango de metal Capacidad: 20 litros Medidas: 35 × 35 × 33 cm	UNIDAD	UNIDAD	20	24.500	490.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
	Monto total Gs.					70.749.000		15.713.320			18.190.000			8.894.250	

Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- Se solicitó a la empresa Emporio Ferretería S.R.L., mediante Nota DC Nº 148/2023 documentaciones y desglose de precio, en fecha 28 de junio de 2023, presento en tiempo y forma.

- Se solicitó a la empresa Bringco S.A., mediante Nota DC Nº 149/2023 documentaciones y desglose de precio, en fecha 28 de junio de 2023, presento en tiempo y forma.

- Se solicitó a la empresa Molman S.A., mediante Nota DC Nº 150/2023 documentaciones y desglose de precio, en fecha 28 de junio de 2023, presento en tiempo y forma.

Observaciones:

Se descalifica la única oferta presenta por el empresa Emporio Ferreteria S.R.L. para el item Nº 8, ya que en el PBC se requeria la presentacion de muestras en la recepción y apertura de ofertas.

Pasan a la siguiente etapa las empresas:

- Bringco S.A., para el item 11, por ser la oferta más baja y por reunir los requisitos del PBC.
- Molman S.A., para los items 12, 14 y 15, por ser las ofertas más bajas y por reunir los requisitos del PBC.
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L., para los items 13 y 16, por ser las oferta más bajas y por reunir los requisitos del PBC.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADO POR LAS EMPRESAS.

Tras haber evaluado las documentaciones de carácter sustancial y los precios ofertados se ha constatado que la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L, BRINGCO S.A. y MOLMAN S.A... han cumplido con los requisitos básicos para ser evaluada en los siguientes criterios establecido en el PBC, por lo que en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones"

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

DOCUMENTOS LEGALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRINGCO S.A.	MOLMAN S.A.
	80002756-6	80063527-2	80014304-3
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	Cumple según Constancia SIPE Nº 1745905	Cumple según Constancia SIPE Nº 1745864	Cumple según Constancia SIPE Nº 1746029
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	No presenta	No presenta	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios **	Cumple según Folio Nº 08 al 09	Cumple según Folio Nº 10	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 150/2023
Certificado de cumplimiento tributario**	Cumple según Constancia SIPE Nº 1745905	Cumple según Constancia SIPE Nº 1745864	Cumple según Folio Nº 13
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.**	Cumple según Constancia SIPE Nº 1745905	Cumple según Constancia SIPE Nº 1745864	Cumple según Folio Nº 12

Abg. Letizia Galiñas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Observación: la no presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no es motivo de descalificación

- **Análisis Capacidad Financiera**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRINGCO S.A.	MOLMAN S.A.
a. Para IRACIS Los balances de los tres (3) últimos años, 2019, 2020, 2021, acompañados de la constancia de presentación de Estados Financieros y anexos.	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 148/2023	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 149/2023	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 150/2023
b. Para IRPC Formulario 106 de los años 2020,2021	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Para IRP Formulario 104 de los años 2020,2021	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 148/2023	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 149/2023	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 150/2023

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.539.368.963	2.618.766.652	3.086.857.850	7.244.993.465	2.414.997.822	
	Pasivo Corriente	1.266.563.210	2.228.828.559	2.357.828.628	5.853.220.397	1.951.073.466	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,24	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.717.269.468	2.228.828.559	2.357.828.628	6.303.926.655	2.101.308.885	
	Activo Total	5.681.974.581	6.716.588.500	7.184.679.698	19.583.242.779	6.527.747.593	
	Pasivo Total / Activo Total					0,32	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	682.656.070	523.054.828	339.091.129	1.544.802.027	514.934.009	
	Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	3.450.000.000	1.150.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,45	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

BRINGCO S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.152.247.012	5.293.480.094	4.977.711.951	16.423.439.057	5.474.479.686	
	Pasivo Corriente	4.716.975.139	3.719.660.087	3.017.919.150	11.454.554.376	3.818.184.792	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,43	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.990.215.390	3.781.503.841	3.017.919.150	11.789.638.381	3.929.879.460	
	Activo Total	6.908.664.149	5.870.338.553	5.349.899.301	18.128.902.003	6.042.967.334	
	Pasivo Total / Activo Total					0,65	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	285.815.221	370.385.953	443.145.439	1.099.346.613	366.448.871	
	Capital	3.796.313.210	1.500.000.000	1.500.000.000	6.796.313.210	2.265.437.737	
	Utilidad Neta / Capital					0,16	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Abg. Leticia Salinas
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

MOLMAN S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.466.176.389	914.926.925	647.935.703	3.029.039.017	1.009.679.672	
	Pasivo Corriente	9.743.450	335.503	0	10.078.953	3.359.651	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**300,53**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	9.743.450	335.503	0	10.078.953	3.359.651	
	Activo Total	1.470.322.840	919.584.379	889.687.975	3.279.595.194	1.093.198.398	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,00**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	206.090.956	-41.330.514	-29.560.901	135.199.541	45.066.514	
	Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	1.800.000.000	600.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**0,08**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2019, 2020 y 2021	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**BRINGCO S.A.**	**MOLMAN S.A.**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021***	1.24 CUMPLE	1.43 CUMPLE	300.53 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021***	0.32 CUMPLE	0.65 CUMPLE	0.00 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo***	0.45 CUMPLE	0.16 CUMPLE	0.08 CUMPLE

- **Capacidad Técnica: No aplica, según PBC.**

EXPERIENCIA REQUERIDA	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**BRINGCO S.A.**	**MOLMAN S.A.**
	80002756-6	**80063527-2**	**80014304-3**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple según Folio Nº 21 al 23	Cumple según Folio Nº 16 al 18	Cumple según respuesta NOTA DC Nº 150/2023

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Los integrantes verificarán que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Abg. Leticia Ferreira
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Valdez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por tanto, se constata que los miembros de las empresas **EMPORRIO FERRETERÍA S.R.L., BRINGCO S.A. Y MOLMAN S.A., no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Axel Corvalan Amigo	461.997	Socio Gerente	No registra datos según Constancia N° 4574127
Mirta Isabel Corvalan Amigo	275.212	Unific. De Repr. Conforme escritura púb. Nº 50 03/03/2023	No registra datos según Constancia N° 4574130
Ida Haydee Corvalan Amigo	275.202	Cuota-Partista	No registra datos según Constancia N° 4574134
Jorge Diego Corvalan Amigo	271.920	Cuota-Partista	No registra datos según Constancia N° 4574144
José Edgar Corvalan Amigo	326.955	Cuota-Partista	No registra datos según Constancia N° 4574146
Mirian Alexina Corvalan De Persano	326.957	Cuota - Partista	No registra datos según Constancia N° 4574149
Carmen Noemi Corvalan de Avila	461.923	Cuota - Partista	No registra datos según Constancia N° 4574150
Diego Corvalan Amigo	461.984	Cuota - Partista	No registra datos según Constancia N° 4574152

BRINGCO S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Giovanni Masulli Arguello	1.167.637	Presidente	No registra datos según Constancia N° 4574159
Paola Masulli	1.167.636	Director	No registra datos según Constancia N° 4574161
Carlos Amaral	3.909.919	Director	No registra datos según Constancia N° 4574163
Gabriel Taboada	1.257.543	Accionista	No registra datos según Constancia N° 4574166
Marcelo Morinigo Masulli	2.055.822	Accionista	No registra datos según Constancia N° 4574174
Diego Prieto Espínola	1.435.513	Accionista	No registra datos según Constancia N° 4574177

MOLMAN S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Jorge Ramon Molas Monges	348.892	Presidente y Representante legal	No registra datos según Constancia N° 4574180
Jorge Enrique Molas Manzur	2.242.901	Vice Presidente	No registra datos según Constancia N° 4574185
Maria Leticia Molas Manzur	2.242.902	Director	No registra datos según Constancia N° 4574188

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992			
Documentos indicados en la Carta de Invitación	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**BRINGCO S.A.**	**MOLMAN S.A.**
1- Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
2- Análisis de los precios ofertados	Cumple	Cumple	Cumple
3- Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
4- Capacidad financiera	Cumple	Cumple	Cumple
5- Experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/23-ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO UNA- ID N° 431.801,** de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a favor de las siguientes empresas:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC Nº 80002756-6, para los ítems 13 y 16, por un monto total en Gs. 1.848.400 (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido.

- **BRINGO S.A.**, con RUC Nº 80063527-2, para el ítem 11, por un monto total en Gs. 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.

- **MOLMAN S.A.**, con RUC Nº 80014304-3 para los ítems 12, 14 y 15, por un monto total en Gs. 6.858.750 (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta) IVA Incluido.

Los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 17 se declaran desiertos.

El monto total adjudicado asciende a la suma total de Gs. 15.107.150 (Guaraníes quince millones ciento siete mil ciento cincuenta), IVA Incluido.

La recomendación se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 12:00 Hs. del día 04 de julio cel año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Leticia Galiner
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción